RAD. 11001310300420180038 2 FL.43

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

04 DIC. 2020

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el demandado GIOVANI VALENCIA PATIÑO, se notificó personalmente, como consta en el acta que milita a folio 41 del informativo, sin que hubiere propuesto algún medio exceptivo y/o haya acreditado el pago de la obligación.

Integrado el contradictorio en debida forma se continuara con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 80
Hoy 07 DIC. 2020
La Sria.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-